



CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DOCENTES 2020 – FASE I

El Comité de Contratación Docente 2020, en mérito a la Norma que regula el procedimiento, requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N°30328 Ley que establece medida en materia educativa y dicta otras disposiciones, aprobada mediante el **Decreto Supremo N°017-2019-MINEDU** y conforme a la Resolución Directoral Regional N°0051-2020-DRELM, comunica a los docentes que se encuentran en el **cuadro de mérito de la UGEL 04 de la Prueba Única Nacional**, las fechas que se desarrollara el proceso de adjudicación de plazas, según detalle:

NIVEL / MODALIDAD	HORA	FECHA DE ADJUDICACION	ESPECIALIDAD	LUGAR				
EDUCACION BASICA ALTERNATIVA (EBA)	09:00 a.m.	VIERNES	17/01/2020	Todas las especialidades	Universidad Cesar Vallejo (Dirección: Av. Alfredo Mendiola 6232 – Panamericana Norte) El ingreso a la Universidad se realizará por la puerta principal, debiendo portar su DNI			
EDUCACION BASICA ESPECIAL (EBE)				Todas las especialidades				
EBR_SECUNDARIA				Educación Física				
				Aula de Innovación Pedagógica				
				Arte y Cultura				
				Religión				
				Educación para el Trabajo				
				Comunicación				
EBR_SECUNDARIA				09:00 a.m.		LUNES	20/01/2020	Inglés
								Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica
	Ciencia Sociales							
	Matemática							
	Ciencia y Tecnología							
EBR_INICIAL	09:00 a.m.	MARTES	21/01/2020	Cargo: Profesor de Aula				
EBR_PRIMARIA				Educación Física				
				Aula de Innovación Pedagógica				
				Cargo: Profesor de Aula				

Nota: La foliación de expedientes se realizará a partir de las 08:00 a.m.

TENER EN CUENTA:

- 7.5.1. En esta fase, el comité de contratación en acto público adjudica a los postulantes de acuerdo con el cuadro de méritos establecido en la PUN e inscritos a una UGEL, siempre que el postulante figure en el cuadro de méritos para la modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios mínima de 20 horas pedagógicas y acredite los requisitos generales y requisitos de formación académica establecidos en el Anexo 3-A (desde el punto 1 al 24), según corresponda.
- 7.5.6. El postulante que estando presente en el acto público de adjudicación decida no elegir una plaza vacante; o no cumpla con los requisitos mínimos de formación académica; o no presenta la documentación señalada en el numeral 7.4 de la presente norma, según corresponda, se considera retirado del cuadro de méritos, quedando constancia de ello en el libro de actas.
- 7.5.10. En caso el postulante no pueda asistir a la adjudicación, puede acreditar a un representante mediante carta poder simple, quien elige la plaza, presenta los documentos señalados en el numeral 7.4. de la presente norma, según corresponda, y recibe el acta de adjudicación.
- 7.9.22. La renuncia del postulante adjudicado o de un profesor contratado lo excluye del cuadro de méritos de la fase correspondiente, no pudiendo participar en ninguna otra fase del proceso de contratación durante todo el periodo lectivo, a nivel regional, bajo responsabilidad funcional del comité de contratación, que lo autorice; a excepción de la fase de contratación especial.

LA COMISION